



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de agosto del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha dos de agosto del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 184-2021-CF-FIARN

Visto, el documento del 21 de julio del 2021, mediante el cual el docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan, solicita Financiamiento económico para la designación del Jurado de Sustentación la tesis titulada: **“EL CLIMA DE LA PROVINCIA DE ICA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL PERÍODO 2001-2015”**, para obtener el Grado Académico de **Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible** en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 87°, 87.4 y el Art. 88°, 88.6 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa; así como tienen el derecho de recibir facilidades de los organismos del estado para acceder a estudios de especialización o posgrado acreditados;

Que, en el Art. 258, numeral 258.7 y el Art. 259, numeral 259.16 del Estatuto de la UNAC, precisan los deberes y derechos que tienen de los docentes ordinarios de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; así como de recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante documento del 21 de julio del 2021, recepcionado el 22 de julio del 2021, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, el docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan, solicita Financiamiento económico para la designación del Jurado de Sustentación la tesis titulada: **“EL CLIMA DE LA PROVINCIA DE ICA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL PERÍODO 2001-2015”**, para obtener el Grado Académico de **Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible** en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de **S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles)**.

Que, mediante Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011, se aprobó la **Directiva N° 003-2011-R, “Directiva para la presentación de informes académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao”**; en donde la responsabilidad para los que reciban financiamiento o licencia con goce de haber para realizar estudios de postgrado, capacitación o perfeccionamiento, es presentar al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad, dentro de los quince (15) días laborables después de finalizado el curso o estudio lo siguiente:

- a. Informe académico de la(s) actividad(es) realizada(s).
- b. Fotocopia autenticada o legalizada notarialmente del diploma, certificado, o constancia donde se indique la aprobación o participación que lo acredite, de haber alcanzado los objetivos.

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 02 de agosto del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180, numeral 180.20. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- OTORGAR, Financiamiento Económico al docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan, por el monto **S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de designación de Jurado de Sustentación de la tesis titulada: **“EL CLIMA DE LA PROVINCIA DE ICA Y LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL PERÍODO 2001-2015”**, para obtener el Grado Académico de **Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible** en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- El egreso que esto demande será cubierto con los ingresos propios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.

Tercero.- El beneficiario del incentivo deberá presentar documentos sustentatorios del pago correspondiente a la Dirección General de Administración y el informe académico al Vicerrectorado de Investigación y al Decanato de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

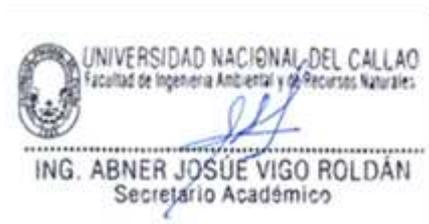
Cuarto.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Vicerrectorado de Investigación, Interesado y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc. DIGA, OPLA, VRI, Interesado, Archivo